

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DIET HOME.COM
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0051

ASUNTO: Solicitud de Revisión de Facturas

RESOLUCIÓN Y ORDEN

Examinada la “Moción Solicitando ser Añadidos como Abogados de Récord y Notificados de Todo Escrito”, presentada el 21 de junio de 2023, por la Oficina Independiente de Protección al Consumidor de la Junta Reglamentadora de Servicio Público, se declara, **HA LUGAR**. Tomen nota la Secretaría y las partes.

Se le ordena a partes a utilizar el epígrafe correcto para futuras comparencias.

Notifíquese.

Hoy, 21 de junio de 2023, en San Juan, Puerto Rico.



Lic. Gerardo A. Flores García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador, Lic. Gerardo A. Flores García, el 21 de junio de 2023. Certifico además que el 21 de junio de 2023 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a Carlos.ramirezisern@lumapr.com; hrivera@jrsp.pr.gov; contratistas@jrsp.pr.gov; info@oipc.pr.gov; kmercado@jrsp.pr.gov; yliceaga@jrsp.pr.gov. Certifico además que hoy, 21 de junio de 2023, he procedido con el archivo en autos de la Orden.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de junio de 2023.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria